

ZONA DE CRUCE CANAL PUNTA INDIO

Entre los Kms 182.7 (ExPar No.7) y 194,4 (ExPar No.3) y con un ancho de solera de 160 metros, establecida una zona de cruce y adelantamiento, teniendo prioridad de paso el buque de salida, excepto que el de entrada se halle en el canal y el de salida no haya arribado al Km 121 (ExPar No.30)

Corrección a la Carta H-116- Av. Naveg. N° 209/01/11/2015